



## FICHA DE REGISTRO FCIPBOCDMX 2017

FOLIO		PARTICIPACIÓN		1ra	2da	3ra	4ta
NOMBRE DEL ARTESANO (A)		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE (S)	
EDAD	CURP					FEMENINO	
						MASCULINO	
LUGAR DE NACIMIENTO		DELEGACIÓN / MUNICIPIO				ENTIDAD FEDERATIVA	
COMUNIDAD INDÍGENA						¿HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA?	
PUEBLO ORIGINARIO						¿CUÁL?	
¿PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN INDÍGENA?		SÍ		NO		¿CUÁL?	
DOMICILIO		CALLE				NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
		COLONIA/PUEBLO ORIGINARIO		DELEGACIÓN		CÓDIGO POSTAL	
MEDIOS DE CONTACTO		TELÉFONO FIJO					
		TELÉFONO CELULAR					
		CORREO ELECTRÓNICO					
CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN		a) ARTESANÍA					
		b) MEDICINA TRADICIONAL MEXICANA					
		c) HERBOLARÍA					
		d) COCINA TRADICIONAL MEXICANA					
		e) PRODUCTOS TRANSFORMADOS					
MODALIDAD DE ARTESANÍA		CARPINTERÍA			ORFEBRERÍA Y JOYERÍA		
		CARTONERÍA Y PAPEL			PINTURA POPULAR		
		CESTERÍA			TALABARTERÍA Y PELETERÍA		
		ESCULTURA			TEXTIL		
		LAPIDARIA			VIDRIO		
MODALIDAD DE COCINA TRADICIONAL MEXICANA		INGREDIENTES TRADICIONALES			MODALIDAD PRODUCTOS TRANSFORMADOS		TRANSFORMADORES (AS)
		NUEVOS INGREDIENTES					MATERIAS PRIMAS Y DERIVADOS
		SINGULARIDAD CULINARIA					
MODALIDAD DE HERBOLARÍA		PROMOTORES DE CULTIVOS INDÍGENAS					
		PLANTAS VIVAS			MODALIDAD DE MEDICINA TRADICIONAL MEXICANA		PARTEROS (AS)
		PRODUCTOS HERBOLARIOS					SOBADORES (AS)
				CURANDEROS (AS)			
				SISTEMAS DE ADIVINACIÓN			
				CURACIONES			
				HUESEROS (AS)			
GRANICEROS (AS)							
YERBEROS (AS)							

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional", el cual tiene su fundamento en los artículos 7, 8, 9, 13, 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, artículo 23 Quintas fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y de las Reglas de Operación 2016 del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México, Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional Mexicana y Herbolaría de la Ciudad de México, Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, Programa Mujer Indígena y de Pueblos Originarios, y Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en su apartado de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades; cuya finalidad es preservar, resguardar y salvaguardar el uso de los Datos Personales de los beneficiarios y usuarios de los programas y/o componentes incluyendo la capacitación y asistencia técnica de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a cargo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), y podrán ser transmitidos al Sistema de Información de Desarrollo Social, con el fin de integrar un Padrón de Beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México; a la Contraloría General (CGCDMX), con la finalidad de la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas, a la Contraloría Interna en la SEDEREC y la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), para el Control de Auditorías y Evaluación de la Gestión Pública en la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), con la finalidad de la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos, al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (INFOCDMX), con la finalidad de la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y procedimientos para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, y Órganos Jurisdiccionales, con la finalidad de la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



### FCIPBOCDMX 2017

		<b>FOLIO</b>	
<b>NOMBRE DEL SOLICITANTE</b>		<b>COMUNIDAD</b>	
<b>CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN</b>		<b>MODALIDAD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>			
<b>¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA SU COMUNIDAD INDÍGENA, O PUEBLO O BARRIO ORIGINARIO, LA ACTIVIDAD QUE USTED REALIZA?</b>			
<b>NECESIDADES LOGÍSTICAS PARTICULARES</b>			
<p><b>No se permitirá venta de:</b> Bebidas alcohólicas para consumo dentro de la FCIPBOCDMX 2017, productos no nacionales, papas fritas, <i>hot dogs</i>, hamburguesas, pizzas, refrescos, etc.; así como la práctica de medicina alternativa.</p>			

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.